



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00193258- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de inscripción a la carrera del Doctorado en Psicología presentado por la Lic. María Celeste DOLDAN, pasaporte Q582520, con el proyecto denominado: "*Funciones Ejecutivas y Estatus Laboral en Trabajadores con Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente de Asunción, Paraguay*".

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR a la Lic. María Celeste DOLDAN, pasaporte Q582520, con el proyecto de tesis doctoral "*Funciones Ejecutivas y Estatus Laboral en Trabajadores con Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente de Asunción, Paraguay*". en la carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2: Designar al Dr. Fernando Hamuy Díaz de Bedoya como director del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

